



## 2.2.2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL: AYUDAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE DOBLES TITULACIONES INTERNACIONALES DE MASTER CON MOVILIDAD EN EL PRIMER AÑO, y ESTUDIANTES DE MÁSTERES DE 60 CRÉDITOS, PARA EL CURSO 2017-18

La Convocatoria General de Movilidad Internacional para el curso 2017-18 establece que “Los solicitantes de plazas de Doble Titulación, pueden ser titulares Erasmus en su primer año, siempre que cumplan con los requisitos del programa. Si estas plazas son de dos cursos académicos o de permanencia obligada hasta final de diciembre del año en curso, podrán solicitar una ampliación de la dotación a cargo del Plan Propio de docencia mediante **una instancia y a través de Registro General de la Universidad o de sus registros auxiliares**”.

**Objeto:** Ayudas para la movilidad internacional de estudiantes de dobles titulaciones de máster con movilidad en el primer año, y másteres de 60 créditos durante el curso 2017-2018.

**Curso académico de la movilidad:** curso 2017-2018.

**Destinatarios:** Alumnos matriculados en la Universidad de Sevilla en Dobles Titulaciones Internacionales de máster con movilidad en el primer año y másteres de 60 créditos.

**Destinos:** Universidades de países europeos y universidades de países extracomunitarios

**Presentación de Solicitudes:** Hasta el 1 de diciembre de 2017.

El proceso de internacionalización se plantea en el Programa de Gobierno de la Universidad de Sevilla, junto al fomento de las relaciones internacionales, como una estrategia transversal clave y de excelencia tanto en los planos docente como investigador. El III Plan Propio de Docencia hace propia esta estrategia, iniciando e incentivando actuaciones que tienden al aumento de la presencia docente y académica de la Universidad de Sevilla fuera de su ámbito geográfico o de influencia local y al incremento de la internacionalización y sus indicadores.

La movilidad internacional, uno de los dos ejes de la estrategia de internacionalización de Universidad de Sevilla, queda diseñada como uno de los principales objetivos y como una de las fortalezas de los nuevos Títulos adaptados al EEES. Supone la base tanto para la adquisición de determinadas competencias, destrezas y habilidades existentes en las diferentes Memorias de Verificación de Grado, Máster y Doctorado como para el desarrollo de los diferentes *curricula*. Ello convierte en una necesidad de primer orden el apoyo a la movilidad de estudiantes y profesorado, mediante instrumentos de fomento de programas de intercambio internacional, de captación de profesorado visitante y el desarrollo de procedimientos para la existencia de tesis co-tuteladas a nivel internacional.

FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	21/11/2017
ID. FIRMA	PFIRM740GVGJFYkTyC3MuiC0eFN3W0	PÁGINA	2/6

## Objeto de la convocatoria

La **Convocatoria Extraordinaria de Movilidad Internacional** de la Universidad de Sevilla tiene por objeto complementar a la **Convocatoria General de Movilidad Internacional** de la US, facilitando la **movilidad en el mismo curso que la convocatoria** en determinados casos especiales. Así, con carácter general, las ayudas a la movilidad internacional se solicitan a través de la Convocatoria General de Movilidad Internacional con un curso académico de antelación al del disfrute de la beca. Siendo esto factible en el caso de los grados y los másteres de 90 o más créditos en los que la movilidad se realiza en el segundo año, en el caso particular de los alumnos matriculados en las dobles titulaciones de másteres internacionales en las que la movilidad se desarrolla durante el primer año, y en másteres de 60 créditos (en ambos casos, siempre que los estudiantes no hayan podido optar a la Convocatoria General de Movilidad Internacional<sup>1</sup>), se hace necesario que tanto la convocatoria como la estancia internacional se desarrollen dentro del mismo curso académico.

Para ello se ofertan:

1. Ayudas para las movilidades de Doble Titulación Internacional de máster con movilidad en el primer curso (curso 2017-2018).
2. Ayudas para las movilidades de alumnos de máster universitarios de 60 créditos, para el disfrute de la movilidad internacional en el segundo semestre del presente curso académico 2017-2018.

Estas ayudas serán incompatibles con otras ayudas o becas de similar naturaleza, entendiéndose por tales las ayudas destinadas a realizar estudios en una Universidad extranjera durante el mismo periodo de disfrute de la ayuda.

**Nota importante:** *Los destinos ofertados para cada una de las titulaciones que optan a plazas de movilidad en la presente convocatoria se adjuntan en el anexo I. Estas movilidades quedarán condicionadas a la aceptación del destino.*

Si el destino está dentro del entorno Erasmus, las ayudas y las movilidades estarán contempladas dentro del Programas Erasmus +, con los mismos derechos y obligaciones.

## Destinatarios

Podrán participar en la presente convocatoria de ayudas

1. Estudiantes matriculados en una Doble Titulación Internacional de máster con movilidad en el primer curso (curso 2017-2018) y que no hayan obtenido ayuda de movilidad internacional en la pasada Convocatoria General para el curso 2017-18.

<sup>1</sup> En la convocatoria general se dispone que “En el caso particular de los destinos convocados para un máster de 60 créditos, se facilitará a los estudiantes que tengan superados el 70% de los créditos del grado que les dé acceso a dicho máster la posibilidad de solicitar estas plazas, condicionando la titularidad a la efectiva matriculación del alumno en dicho máster durante el curso 2017-2018. Esta movilidad deberá llevarse a cabo en el 2º semestre del curso, salvo incompatibilidad expresa con el itinerario del Máster”.

FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	21/11/2017
ID. FIRMA	PFIRM740GVGJFYkTyC3MuiC0eFN3W0	PÁGINA	3/6

2. Estudiantes matriculados en másteres universitarios de 60 créditos, para el disfrute de la movilidad internacional en el segundo semestre del presente curso académico 2017-18.

### Requisitos

Para poder participar en la presente convocatoria los estudiantes de la Universidad de Sevilla tendrán que cumplir los siguientes requisitos.

**Matriculación:** los alumnos deberán estar matriculados en másteres oficiales con convenio de Doble Titulación Internacional, o en los másteres oficiales de la Universidad de Sevilla de 60 créditos, cuyo esquema de movilidad se adapte a los criterios establecidos en la convocatoria. La oferta y perfil de las plazas se puede consultar en el **Anexo I** de la convocatoria.

Habrán de cumplir con los requisitos específicos establecidos para cada título, tanto en el momento de realizar la solicitud como durante el curso 2017-2018, y que conforman el perfil del mismo.

**Competencia Lingüística:** con carácter general el conocimiento y la acreditación oficial de la lengua de trabajo de la Universidad de destino es requisito indispensable para el disfrute de la movilidad. El nivel de idioma será el exigido por las universidades socias. La información referente al nivel exigido aparece en el perfil de la plaza (Anexo I).

**Nacionalidad/Residencia:** Los candidatos deberán ser ciudadanos de un Estado Miembro de la Unión Europea, de alguno de los países candidatos a la adhesión (Croacia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Turquía) o de un país integrante del Espacio Económico Europeo (Liechtenstein y Noruega). Podrán participar igualmente en la presente convocatoria las personas oficialmente reconocidas por España como refugiados, apátridas o residentes permanentes. También podrán participar aquellas personas que, no siendo nacionales de uno de los países participantes en el Programa, lo sean de terceros países y estén en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el periodo de realización de la movilidad. No podrá coincidir el país de destino con el país de su nacionalidad, salvo que acredite que su residencia habitual es España.

### Presentación de solicitudes

Las solicitudes se deberán cumplimentar usando el formulario proporcionado en el **Anexo II**, y se entregarán en el Registro General de la Universidad de Sevilla, dirigidas a la Dirección del Centro Internacional. La solicitud del alumno debe tener **la aprobación previa del responsable del Centro y del Coordinador del máster correspondiente**. En el caso de no aparecer en su expediente académico acreditación del idioma exigido, deberán incorporarla a su solicitud para su evaluación.

FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	21/11/2017
ID. FIRMA	PFIRM740GVGJFYkTyC3MuiC0eFN3W0	PÁGINA	4/6



El calendario del proceso selectivo es el siguiente:

Calendario de la convocatoria	
Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 1 de diciembre de 2017
Publicación de listados provisionales	11 de diciembre de 2017
Plazo de presentación de alegaciones	Hasta el 18 de diciembre de 2017
Publicación de listados definitivos	21 de diciembre de 2017
Plazo de aceptación o renuncia	Hasta el 29 de diciembre de 2017

**Nota:** la resolución definitiva contemplará una lista de candidatos de reserva en previsión de posibles renunciaciones de los beneficiarios.

#### Dotación

Se destinarán a tal fin hasta un máximo de 50.000 € que serán distribuidos entre los candidatos seleccionados con cargo a la orgánica nº 18.40.34.49-422D-480.00. En ningún caso un estudiante podrá recibir una cantidad mensual superior a la establecida para los estudiantes Erasmus del curso académico 2017-2018.

#### Criterios de selección

La evaluación y selección de los candidatos corresponderá a una Comisión de selección, compuesta por la Vicerrectora de Internacionalización, la Directora del Centro Internacional, la Subdirectora de Movilidad y Política Lingüística, el Subdirector de Promoción Internacional, la Jefa de Servicio de Relaciones Internacionales, y la Responsable de Movilidad Saliente del Centro Internacional, que actuará como Secretaria.

El candidato ha debido ser previamente seleccionado para cursar el Máster o la Doble Titulación Internacional de máster, en su caso siguiendo los criterios establecidos en el correspondiente convenio de colaboración.

El candidato deberá ser admitido en el título de la Universidad de destino, dentro del marco de colaboración de la Movilidad internacional y de la Doble Titulación.

El candidato debe cumplir el requisito de acreditación del nivel de idioma exigido en destino.

Se valorará el expediente académico y la competencia lingüística por encima del nivel requerido, así como la competencia en otras lenguas, preferiblemente la del país de destino.

Se dará prioridad a las plazas de dobles titulaciones internacionales y a los destinos en Universidades consideradas estratégicas dentro de la política de internacionalización de la Universidad de Sevilla. Se concederá al menos una ayuda por cada Doble Titulación Internacional de máster universitario con movilidad en el primer curso que cumpla los requisitos de la convocatoria.

FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	21/11/2017
ID. FIRMA	PFIRM740GVGJFYkTyC3MuiC0eFN3W0	PÁGINA	5/6



### Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios de estas ayudas estarán sujetos a las mismas obligaciones que las que figuran en la pasada convocatoria general de movilidad internacional para el curso 2017-18, a la que se puede acceder en la siguiente dirección:

[http://www.internacional.us.es/sites/default/files/Convocatoria\\_movilidad\\_17-18.pdf](http://www.internacional.us.es/sites/default/files/Convocatoria_movilidad_17-18.pdf)

El incumplimiento de cualquier de las obligaciones indicadas anteriormente conllevará la devolución del importe íntegro de la ayuda recibida.

### Abono de las ayudas

Para el abono de las ayudas, los seleccionados estarán habilitados a través de la aplicación SEVIUS para realizar todos los trámites de la movilidad, indicando los datos bancarios y la fecha aproximada de partida, en el plazo de 10 días naturales desde su nombramiento, y subiendo el resto de documentación exigida para todos los alumnos de movilidad internacional.

### Género gramatical

Toda referencia en esta Convocatoria a personas, colectivos, o cargos, en género masculino, debe entenderse como género gramatical no marcado, incluyendo la referencia a hombres y mujeres.

### Recursos

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 17 de Noviembre de 2017

EL RECTOR,  
(D.F.) LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA  
(Resolución Rectoral 06-02-2017)

Fdo. Cristina Yanes Cabrera

FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	21/11/2017
ID. FIRMA	PFIRM740GVGJFYkTyC3MuiC0eFN3W0	PÁGINA	6/6

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA CURSO 2017-18. ANEXO I**
**Plazas Másteres 60 créditos . 2º semestre 2017-18**

Centro	Titulación	Universidad	Requisitos idiomas	Plazas
Facultad de CC. Económ. y Empresariales	Máster Universitario en Consultoría Económica y Análisis Aplicado	Universidade de Coimbra (P COIMBRA01)	INGLÉS (B1) o PORTUGUÉS	1
Facultad de CC. Económ. y Empresariales	Máster Universitario en Economía y Desarrollo	Universidade de Coimbra (P COIMBRA01)	INGLÉS (B1) o PORTUGUÉS	2
Facultad de CC. Económ. y Empresariales	Máster Universitario en Economía y Desarrollo	Poznan University of Economics and Business (PL POZKAN03)	INGLÉS (B2)	1
Facultad de CC. Económ. y Empresariales	Máster Universitario en Economía y Desarrollo	Universidade de Aveiro (P AVEIRO01)	INGLÉS (B1) o PORTUGUÉS	4
Facultad de Comunicación	Máster Universitario en Comunicación y Cultura	Universite de Savoie (F CHAMBER01)	FRANCÉS (B2)	2
Facultad de Comunicación	Máster Universitario en Comunicación y Cultura	Université de Picardie (F AMIENS01)	FRANCÉS (B2)	2
E.T.S. Ingeniería Informática	MASTER EN INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL SOFTWARE	Università Degli Studi Dell'Aquila (I L-AQUIL01)	INGLÉS (B1) o ITALIANO (B	1
E.T.S. Ingeniería Informática	MASTER EN INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL SOFTWARE	Politecnico di Milano (I MILANO02)	INGLÉS (B2) o ITALIANO (B	2
E.T.S. Ingeniería Informática	MASTER EN INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL SOFTWARE	University Of Tromso (N TROMSO01)	INGLÉS (B2)	1
E.T.S. Ingeniería Informática	Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes	University Of Tromso (N TROMSO01)	INGLÉS (B2)	1
E.T.S. Ingeniería Informática	Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes	Università Degli Studi di Camerino (I CAMERIN01)	INGLÉS (B2) o ITALIANO (B	1
E.T.S. Ingeniería Informática	Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología del Software	Université du Luxembourg (LUXLUX-VIL01)	INGLÉS (B2) o FRANCÉS (B	2
E.T.S. Ingeniería Informática	Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología del Software	Technische Universität Braunschweig (D BRAUNSC01)	ALEMÁN (B1)	1
E.T.S. Ingeniería Informática	Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología del Software	Leopold-Franzens-Universität Innsbruck (A INNSBRU01)	ALEMÁN (B1)	1
Facultad de Geografía e Historia	MÁSTER EN ARQUEOLOGÍA (R.D.56/05)	Université Libre de Bruxelles - Uilb (B BRUXEL04)	FRANCÉS (B2)	2
Facultad de Geografía e Historia	Máster Universitario en Estudios Históricos Avanzados	Université Libre de Bruxelles - Uilb (B BRUXEL04)	FRANCÉS (B2)	2
Facultad de Biología	Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación	Freie Universität Berlin (D BERLIN01)	ALEMÁN (B1)	1
Facultad de Biología	Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación	GEBZE YUKSEK TEKNOLOJI ENSTITUSU (TR KOCAELI01)	INGLÉS (B1)	3
Facultad de Física	Máster Universitario en Física Nuclear	Université de Strasbourg (F STRASBO48)	INGLÉS (B1)	2
Facultad de Ciencias del Trabajo	Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	Université de Haute-Bretagne (Rennes II) (F RENNES02)	FRANCÉS (B2)	1
E.T.S. de Arquitectura	Máster Universitario en Peritación y Reparación de Edificios	Politecnico di Milano (I MILANO02)	INGLÉS (B2) o ITALIANO (B	1
Facultad de Filología	MÁSTER TRADUCCIÓN E INTERCULTURALIDAD (R.D.56/05)	Université de Paris-Nanterre (Paris X) (F PARIS010)	FRANCÉS (B1)	1
Facultad de Filología	MÁSTER TRADUCCIÓN E INTERCULTURALIDAD (R.D.56/05)	Universiteit Gent (B GENT01)	INGLÉS (C1)	4
Facultad de Filología	M.U.en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y Otras Leng.Mod.	Université de Marne-La Vallée (F PARIS225)	FRANCÉS (B1)	1
Facultad de Filología	M.U.en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y Otras Leng.Mod.	UNIVERSITÀ PER STRANNIERI "DANTE ALIGHERI" (I REGGIO 06)	ITALIANO (B1)	1
Facultad de Filología	Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores	Université de Marne-La Vallée (F PARIS225)	FRANCÉS (B1)	1
Facultad de Filología	Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores	Università Degli Studi di Palermo (I PALERMO01)	ITALIANO (B1)	1
Facultad de Filología	Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores	UNIVERSITÀ PER STRANNIERI "DANTE ALIGHERI" (I REGGIO 06)	ITALIANO (B1)	1
Facultad de Filología	Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad	Università Degli Studi di Catania (I CATANIA01)	ITALIANO (A2)	1
Facultad de Filología	Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad	University Of Warsaw (PL WARSZAW01)	INGLÉS (B1) o ALEMÁN (B	2
Facultad de Filología	Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad	Università Degli Studi di Torino (I TORINO01)	ITALIANO (B1)	1
Facultad de Filología	Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad	SCUOLA SUPERIORE PER MEDIATORI LINGUISTICI (I LUCCA02)	ITALIANO (B2)	1
Facultad de Filología	Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad	UNIVERSITÀ PER STRANNIERI "DANTE ALIGHERI" (I REGGIO 06)	ITALIANO (B1)	1
Facultad de Filología	Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales	Université de Paris-Nanterre (Paris X) (F PARIS010)	FRANCÉS (B1)	1
Facultad de Filología	Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales	Université de Marne-La Vallée (F PARIS225)	FRANCÉS (B1)	1
Facultad de Filología	Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales	Università Degli Studi di Roma "La Sapienza" (I ROMA01)	ITALIANO (B1)	1
Facultad de Filología	Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales	Rijksuniversiteit Groningen (NL GRONING01)	INGLÉS (C1)	1
Facultad de Filología	Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales	University Of Warsaw (PL WARSZAW01)	INGLÉS (B1) o ALEMÁN (B	2
Facultad de Filología	Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales	University of Antwerp (B ANTWERP01)	INGLÉS (B2) o NEERLANDÉ	1
Facultad de Filología	Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales	Università Degli Studi di Torino (I TORINO01)	ITALIANO (B1)	1
Facultad de Filología	Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales	UNIVERSITÀ PER STRANNIERI "DANTE ALIGHERI" (I REGGIO 06)	ITALIANO (B1)	1
Facultad de Filología	Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales	Université Michel de Montaigne - Bordeaux III (F BORDEAU03)	FRANCÉS (B1)	1
Facultad de Matemáticas	Máster Universitario en Matemáticas	Universite de Rouen Haute-Normandie (F ROUEN01)	INGLÉS (B1)	5
Facultad de Matemáticas	Máster Universitario en Matemáticas	Università Degli Studi di Napoli Federico II (I NAPOLI01)	INGLÉS (B1) o ITALIANO (B	5
Facultad de Matemáticas	Máster Universitario en Matemáticas	Universität Augsburg (D AUGSBUR01)	INGLÉS (B1) o ALEMÁN (B	5
Facultad de Matemáticas	Máster Universitario en Matemáticas	ECOLE INTERNATIONALE DES SCIENCES DU TRAITEMENT DE L'ITOEFL (IBT 80)		2

Facultad de Derecho	Máster Universitario en Derecho Público	Università Degli Studi di Napoli Federico II (I NAPOLI01)	ITALIANO (B2)	2
Facultad de Derecho	Máster Un. en Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral	Université Jean Moulin (F LYON03)	FRANCÉS (B1)	2
Facultad de Química	MASTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN QUIMICA (R.D.56/05)	Università Degli Studi di Firenze (I FIRENZE01)	ITALIANO (B1)	1
Facultad de Química	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química	Universität Hamburg (D HAMBURG01)	ALEMÁN (B1)	1
Facultad de Química	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química	ECOLE NATIONALE SUPERIEURE DE CHIMIE DE LILLE (F LILLE13)	FRANCÉS (B1)	1
Escuela Internacional de Posgrado	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales	Universität Zu Koln (D KOLN01)	INGLÉS (B1)	2
Escuela Internacional de Posgrado	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales	ECOLE NATIONALE SUPERIEURE DE CHIMIE DE LILLE (F LILLE13)	FRANCÉS (B1)	1
Escuela Internacional de Posgrado	Máster Universitario en Estudios Europeos	Universidade de Coimbra (P COIMBRA01)	INGLÉS (B1) o PORTUGUÉS	1
Facultad de Geografía e Historia	MASTER EN ORDENACION Y GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y LOCAL	Tokyo University Of Foreign Studies (J TOKIO)	JLPT (N1 o N2)	2
Facultad de Biología	Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (CO DISTRITAL CALDAS)		8
Facultad de Derecho	Máster Universitario en Derecho Público	UNIVERSIDADE TIRADENTES (BR TIRADENTES)		5

### Plazas Dobles titulaciones Másteres. 2017-18

Centro	Titulación	Universidad	Requisitos idiomas	Plazas
Facultad de Física	MÁSTER MICROELECTRÓNICA:DISEÑO Y APLICAC.DE SISTEM. MICRO/NANOM	Westfälische Wilhelms-Universität Munster (D MUNSTER01)	INGLÉS (B1) o ALEMÁN (B1)	2
Facultad de Física	Máster Universitario en Física Nuclear	Westfälische Wilhelms-Universität Munster (D MUNSTER01)	INGLÉS (B1) o ALEMÁN (B1)	2
Facultad de Ciencias del Trabajo	Máster Universitario en Ciencias del Trabajo	Université Libre de Bruxelles - Uib (B BRUXEL04)	FRANCÉS (B1)	5
Facultad de Filología	Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores	Université de Toulouse II Le Mirail (F TOULOUS02)	FRANCÉS (B1)	3
Facultad de Filología	Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores	Università Degli Studi "Ca Foscari" di Venezia (I VENEZIA01)	INGLÉS (B2)	2
Escuela Internacional de Posgrado	MASTER EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE NUEVOS MATERIALES (R.D.56/05)	Westfälische Wilhelms-Universität Munster (D MUNSTER01)	INGLÉS (B1)	2
Escuela Internacional de Posgrado	Máster Universitario en Estudios de Género y Desarrollo Profesional	Pontificia Universidad Católica del Perú (PE PUCP)		3
Facultad de Biología	Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación	Universidad Nacional Autónoma de México		3



III Plan Propio de Docencia

## ANEXO II

Formulario de Solicitud Convocatoria extraordinaria Movilidad Internacional (Dobles Titulaciones Internacionales de Máster con movilidad en primer año. Máster 60 créditos)

### CENTRO INTERNACIONAL

A) DATOS PERSONALES	
DNI / NIE:	
Apellidos:	
Nombre:	
e-mail:	
Teléfono:	

B) DATOS ACADÉMICOS	
Centro en el que cursa estudios	
Complete con el nombre de la titulación que cursa en la opción correspondiente:	
1. Doble Titulación Máster con movilidad en el primer curso	
2. Master 60 créditos	
Meses de estancia que solicita	

Sevilla, a      de      de 2017

Firmado:

#### Visto Bueno del Coordinador del Máster y del Centro

Los abajo firmantes certifican que el alumno D/D<sup>a</sup> .....

ha sido seleccionado para cursar el máster o la doble titulación internacional de máster arriba citada

[nombre] Coordinador del Máster [completar]	[nombre] Decano/Director de [completar]

A/A DE LA SRA. DIRECTORA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA